

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JG/2021/4	La Junta de Gobierno Local

**D. Federico Alarcón Martínez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 20 de enero de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO, CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN DE URGENCIAS, NUEVA MEMORIA JUSTIFICATIVA, PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS ADM. PARTICULARES Y CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS -EXP.ELEC. 17801/2020

Se da cuenta a la Junta del expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento por el Departamento de Contratación de Obras, Servicios y Suministros para la contratación Redacción del Proyecto, Dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes mediante tramitación anticipada del gasto, mediante el procedimiento abierto.

Visto el informe con propuesta de acuerdo emitido por el técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia, y suscrito por la Concejala delegada de Contratación, Dña. M^a Carmen Gómez Candel, de fecha 19 de enero de 2021 (CSV: 7DT4XAXXYZMTJ3DEYKAKHG5WH), que es del siguiente tenor literal:

“Expediente electrónico nº 17801/2020

Asunto: Redacción del Proyecto, Dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes mediante tramitación anticipada del gasto, mediante el procedimiento abierto.

**INFORME-PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE
OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS**



ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Acuerdo de Junta de Gobierno Local, relativo a inicio de expediente, nombramiento de técnico y aprobación de Memoria Justificativa	11/09/2020
Acuerdo de Junta de Gobierno Local, relativo a tramitación por urgencia el expediente.	02/12/2020
Nueva memoria justificativa (CSV: 45KWHEMXPKTDDWKSTZMD7FST)	14/01/2021
Pliego de prescripciones técnicas, suscrito por las técnicas del expediente Dña. Eva María Díaz Espiñeira y Dña. Cristina Cecilia Ferrández García (CSV: JL6LDGF7TYTFKFLPF5JMXNYJF).	14/01/2021
Cuadro de características técnicas suscrito por las técnicas del expediente Dña. Eva María Díaz Espiñeira y Dña. Cristina Cecilia Ferrández García (CSV: AMEZTF3QAMS9LRKMGKXW57CFD).	14/01/2021
Anexo IV Lote 1 suscrito por las técnicas del expediente Dña. Eva María Díaz Espiñeira y Dña. Cristina Cecilia Ferrández García (CSV: 62CYC3AQ7TXLYJQS2FP7AA5LL).	14/01/2021
Informe de la Asesoría Jurídica (CSV: AZ3QAA6MR4YHL25GQNA4EQHPP).	15/01/2021
Informe nº 2021-0019 de fiscalización de conformidad (CSV: 9SAJDRQDQKM3TRP6DLXKX9QH5).	18/01/2021
Pliego de cláusulas administrativas, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia (CSV: 3G5TD92HLFXMZ6M3PQCS4FGFF).	19/01/2021

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Mixto de obras y de servicios, prestación principal obras.
Objeto del contrato: Redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes mediante tramitación anticipada del gasto
Procedimiento de contratación: Abierto
Tipo de tramitación: Por Urgencia



Código CPV:

LOTE 1: PROYECTO Y OBRA DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CUBIERTAS DEL PALACIO DE DEPORTES.

1.1. PROYECTO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CUBIERTAS DEL PALACIO DE DEPORTES.

CATEGORIA	CÓDIGO CPV
12	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

1.2. OBRA: DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CUBIERTAS DEL PALACIO DE DEPORTES.

CLASE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPV
45.22	Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento.	45261000

LOTE 2: PROYECTO Y OBRA DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES Y DE ALBAÑILERÍA DEL PALACIO DE DEPORTES

2.1. PROYECTO DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES Y DE ALBAÑILERÍA DEL PALACIO DE DEPORTES.

CATEGORIA	CÓDIGO CPV
12	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

2.2. OBRA: DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES Y DE ALBAÑILERÍA DEL PALACIO DE DEPORTES.

CLASE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPV
45.25	Otros trabajos de construcción especializados.	45250000 45260000
45.4	Acabado de edificios y obras	45400000

LOTE 3: PROYECTO Y OBRA DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE DEPORTES.

3.1. PROYECTO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE DEPORTES.

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN
12	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

3.2. OBRA: DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE DEPORTES.

CLASE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPV
45.3	Instalaciones de edificios y obras.	45300000

LOTE 4: OBRA DE REPARACIÓN, ADAPTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES.

CLASE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPV
45.3	Instalaciones de edificios y obras.	45300000

LOTE 5: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA



OBRA DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS CUBIERTAS DEL PALACIO DE DEPORTES.

CATEGORIA	CÓDIGO CPV
12	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
	71244000-0 Cálculo de costes, seguimiento de costes
	71520000-9 Servicios de supervisión de obras
	71540000-5 Servicios de gestión de obras

LOTE 6: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES Y DE ALBAÑILERÍA S DEL PALACIO DE DEPORTES.

CATEGORIA	CÓDIGO CPV
12	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
	71244000-0 Cálculo de costes, seguimiento de costes
	71520000-9 Servicios de supervisión de obras
	71540000-5 Servicios de gestión de obras

LOTE 7: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE DEPORTES.

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN
12	71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
	71244000-0 Cálculo de costes, seguimiento de costes
	71520000-9 Servicios de supervisión de obras
	71540000-5 Servicios de gestión de obras

Valor estimado del contrato:

3.638.352,53 € (IVA no incluido)

Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación es de **4.402.406,56 €**, incluido el tipo de IVA al 21 por ciento, es decir 764.054,03 €, cuyo desglose y costes se recogen en el cuadro de características y pliego de prescripciones técnicas.

- A. LOTE 1: PROYECTO Y OBRA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA:** se prevé un presupuesto de 1.636.091,20 €, desglosados en una base imponible de 1.352.141,49 € y un tipo de IVA del 21 por ciento, es decir 283.949,71 €.
- B. LOTE 2: PROYECTO Y OBRA DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA EDIFICACIÓN PALACIO DE DEPORTES:** se prevé un presupuesto de 727.547,59 €, desglosados en una base imponible de 601.279,00 € y un tipo de IVA del 21 por ciento, es decir 126.268,59 €.
- C. LOTE 3: PROYECTO Y OBRA DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES:** se prevé un presupuesto de 1.855.988,75 €, desglosados en una base imponible de 1.533.875,00 € y un tipo de IVA del 21% por ciento, es decir 322.113,75 €.
- D. LOTE 4: OBRA DE REPARACIÓN, ADAPATACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:** se prevé un presupuesto de 73.428,39 €, desglosados en una base imponible de 60.684,62 € y un tipo de IVA del 21% por ciento, es decir 12.743,77 €.
- E. LOTE 5: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE LA CUBIERTA:** se prevé un presupuesto de 42.398,91 €, desglosados en una base imponible de 35.040,42 € y un tipo de IVA del 21% por ciento, es decir



7.358,49 €.

F. LOTE 6: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REPARACIÓN INTEGRAL: se prevé un presupuesto de 18.854,22 €, desglosados en una base imponible de 15.582,00 € y un tipo de IVA del 21% por ciento, es decir 3.272,22 €.

G. LOTE 7: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES: se prevé un presupuesto de 48.097,50 €, desglosados en una base imponible de 39.750,00 € y un tipo de IVA del 21% por ciento, es decir 8.347,50 €.

IVA 21%:
764.054,03 €,

Duración del contrato:
5 meses.

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los que suscriben elevan la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente, mediante el procedimiento abierto, para la



contratación Redacción del Proyecto, Dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes mediante tramitación anticipada del gasto.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria de licitación, mediante el procedimiento abierto, tramitación de urgencias, para la contratación de la Redacción del Proyecto, Dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes mediante tramitación anticipada del gasto.

TERCERO. Aprobar Nueva memoria justificativa, de fecha 14 de enero de 2021 (CSV: 45KWHEMXPKTDDWKSCTZMD7FST)

CUARTO. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá el contrato, de fecha 14 de enero de 2021 (CSV: JL6LDGF7TYTFKFLPF5JMXNYJF)

QUINTO. Aprobar el cuadro de características técnicas, de fecha 14 de enero de 2021 (CSV: AMEZTF3QAMS9LRKMGKXW57CFD).

SEXTO. Aprobar el Anexo IV Lote, de fecha 14 de enero 2021 de (CSV: 62CYC3AQ7TXLYJQS2FP7AA5LL).

SÉPTIMO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato, de fecha 19 de enero de 2021 (CSV: 3G5TD92HLFXMZ6M3PQCS4FGFF).

OCTAVO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

NOVENO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente, mediante el procedimiento abierto, para la contratación Redacción del Proyecto, Dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes mediante tramitación anticipada del gasto.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria de licitación, mediante el procedimiento abierto, tramitación de urgencias, para la contratación de la Redacción del Proyecto, Dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes mediante tramitación anticipada del gasto.



TERCERO. Aprobar Nueva memoria justificativa, de fecha 14 de enero de 2021 (CSV: 45KWHEMXPKTDDWKSCTZMD7FST)

CUARTO. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá el contrato, de fecha 14 de enero de 2021 (CSV: JL6LDGF7TYTFKFLPF5JMXNYJF)

QUINTO. Aprobar el cuadro de características técnicas, de fecha 14 de enero de 2021 (CSV: AMEZTF3QAMS9LRKMGKXW57CFD).

SEXTO. Aprobar el Anexo IV Lote, de fecha 14 de enero 2021 de (CSV: 62CYC3AQ7TXLYJQS2FP7AA5LL).

SÉPTIMO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato, de fecha 19 de enero de 2021 (CSV: 3G5TD92HLFXMZ6M3PQCS4FGFF).

OCTAVO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

NOVENO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

